

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMASEO EP
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	El trámite esta direccionado para que los ciudadanos en caso de requerir información puedan obtener en la página de EMASEO EP a través del siguiente link: <a href="https://app.emaseo.gob.ec/tramites/login">https://app.emaseo.gob.ec/tramites/login</a>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Las Personas Naturales y/o Jurídicas, Públicas o Privadas, Nacionales o Extranjeras, podrán tendrán acceso a la información y datos que se encuentren en EMASEO EP para todo ciudadano en general.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requerimientos ciudadanos atendidos por EMASEO EP.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario con solicitud en línea; o Solicitud del requerimiento. Descargar en el siguiente enlace: <a href="https://app.emaseo.gob.ec/tramites">https://app.emaseo.gob.ec/tramites</a></li></ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fecha de corte en caso de temas financieros.</li></ol>

¿Cómo hago el trámite?

### EN LÍNEA

1. Ir al trámite en línea
2. Registrar su identificación y dar click en ingresar
3. Escoger la opción ACCESO A INFORMACIÓN
4. Llenar la información solicitada en el formulario habilitado
5. Recibir registro y número de trámite ciudadano
6. Recibir la información solicitada, la cual será remitida al correo electrónico proporcionado en el formulario, dentro de los 10 días hábiles, con una prórroga de hasta 5 días adicionales, según corresponda.

### CORREO ELECTRÓNICO

1. Ir al correo electrónico: [tramites@emaseo.gob.ec](mailto:tramites@emaseo.gob.ec)
2. Detallar solicitud de requerimiento en un oficio, suscrito con firma electrónica o con esfero azul
3. Enviar solicitud, adjunto el oficio de requerimiento
4. Recibir la información solicitada, la cual será remitida al correo electrónico proporcionado en el formulario, dentro de los 10 días hábiles, con una prórroga de hasta 5 días adicionales, según corresponda.

### PRESENCIAL

1. Acudir a las instalaciones de EMASEO EP con oficio de solicitud
2. Otorgar los datos personales
3. Recibir una copia de la solicitud con el número de trámite interno
4. Recibir la información solicitada, la cual será remitida al correo electrónico proporcionado en el formulario, dentro de los 10 días hábiles, con una prórroga de hasta 5 días adicionales, según corresponda.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Av. Mariscal Sucre y Mariana de Jesús. C.P. 170147

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 7.

Contacto para  
atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Secretaría General

**Correo Electrónico:** tramites@emaseo.gob.ec

**Teléfono:** (02) 3310159 ext. 101

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	1
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	3
2025	05	0	2
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0